



PROYECTO DE LEY

“La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley...”

Artículo 1°.- El objeto de esta ley es garantizar a los ciudadanos el acceso a la información sobre el personal policial de las comisarias de la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- En el sitio online de la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se debe publicar la siguiente información respecto del comisario, subcomisario, principales e inspectores de cada comisaría:

- a. nombre y apellido, edad, jerarquía y posición actual;
- b. denuncias, si las hubiera, con una reseña de los hechos y su resolución;
- c. sanciones disciplinarias, si las hubiera, consideradas graves o muy graves por la normativa;
- d. sumarios administrativos, si los hubiera, con su motivo y resolución;
- e. historial académico y aptitudes; y
- f. beneplácito y menciones recibidas por su servicio.

El Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrá disponer la publicación de otra información que considere pertinente para el conocimiento de los ciudadanos, siempre que no se vulnere la privacidad del personal policial.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires podrá disponer la publicación de información sobre otro personal policial, además de los indicados en el art. 2, siempre que se respeten los parámetros establecidos en esta ley.

Artículo 4°.- Esta Ley entrará en vigencia el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS

Señora presidenta

Este proyecto de ley tiene como objetivo garantizar a los ciudadanos el acceso a información relevante sobre el personal policial de las comisarías de la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promoviendo la transparencia institucional y reforzando la confianza de la sociedad en la fuerza policial.

La transparencia es un principio rector de las democracias modernas y un derecho fundamental reconocido internacionalmente. En el ámbito de la seguridad, resulta crucial legitimar la labor policial y asegurar que sus integrantes actúen con responsabilidad, integridad y respeto por los derechos humanos. Este proyecto responde a la necesidad de fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y la Policía, facilitando el acceso a información clave sobre las personas que desempeñan funciones de alta responsabilidad en la institución.

La publicación de información detallada, como la trayectoria profesional, sanciones disciplinarias, sumarios administrativos y menciones honoríficas, permitirá:

1. **Fortalecer la rendición de cuentas:** Al garantizar que los ciudadanos conozcan la trayectoria y el desempeño de los responsables de su seguridad, se fomenta la supervisión pública y la integridad en la función policial.
2. **Prevenir irregularidades:** La visibilización de sanciones y denuncias promueve el cumplimiento de normas disciplinarias y genera un efecto disuasivo frente a posibles conductas indebidas.
3. **Reconocer el mérito:** La publicación de menciones honoríficas y logros académicos destaca las buenas prácticas y fomenta una cultura de excelencia dentro de la institución.
4. **Impulsar un cambio cultural:** Al incluir a la ciudadanía en el control y evaluación de la labor policial, se fomenta un cambio cultural que prioriza la transparencia, la ética y la participación.

Además, este proyecto se enmarca en los estándares internacionales sobre acceso a la información pública, como los establecidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las



"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

recomendaciones de organismos como la ONU y la OEA, que promueven la apertura de datos en instituciones públicas.

La Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene la responsabilidad de ser un ejemplo de integridad y profesionalismo. Garantizar el acceso a información clara y precisa sobre su personal no solo refuerza su legitimidad, sino que también establece las bases para una relación más estrecha, confiable y colaborativa con la sociedad.

En definitiva, este proyecto no sólo busca promover la transparencia institucional, sino también consolidar un modelo de gestión policial que sea ejemplo de respeto por los principios democráticos, reforzando la seguridad y confianza de todos los habitantes de la Ciudad.

Es por esto que pido a mis compañeros que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de ley.